



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LIQUIDACION VIATICOS Y PASAJES CONCURSO TITULARIDAD
INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA D.I.

VISTO:

La Nota presentada por Secretaría Académica, mediante la cual solicita liquidación de Viáticos y Pasajes; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la participación de las Profesoras Diseñadora Industrial MARIA VERONICA GARCIA MORAL - proveniente de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) y Arquitecta GILMA GOITY – proveniente de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), como integrantes del Comité de Evaluación que intervino en la sustanciación del concurso para la cobertura de la Titularidad de la cátedra de Introducción a la Tecnología de la carrera de Diseño Industrial, que se llevó a cabo durante los días 11 y 12/02/2020.

Que corresponde reconocer 02 ½ (Dos y Medio) días a la D.I. GARCIA MORAL y 03 (Tres) días a la Arq. GOITY, por el concepto de Viáticos a favor de las Profesoras mencionadas, además de la liquidación de gastos de Pasajes, según la normativa vigente.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Fondo Universitario de esta Facultad.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar y Declarar de Legítimo abono, la liquidación realizada por el concepto de VIATICOS, a favor del Personal Docente y según la cantidad de días que se detallan a continuación:

- **Prof. GARCIA MORAL, María Verónica**, proveniente de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), la cantidad de 2 ½ (Dos y Medio) días,

Prof. GOITY, Gilma, proveniente de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), la cantidad de 03 (Tres) días,

quienes asistieron a esta Facultad como integrantes del Comité de Evaluación que intervino en la sustanciación del concurso para la cobertura de la Titularidad de la cátedra de Introducción a la Tecnología de la carrera de Diseño Industrial, que se llevó a cabo durante los días 11 y 12/02/2020.

ARTICULO N° 2: Autorizar el reconocimiento de gastos por el concepto de PASAJES, que se produjeron en virtud del traslado de la Profesora GARCIA MORAL, para participar en el evento mencionado.

ARTICULO N° 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad, Inciso 3.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO